



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Físico
 Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 05 AGO 2019

VISTO:

El EXP-USL: 16631/18: **ÁREA DE SERVICIO Y ÁREA BÁSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA.** Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-43/19, en base a la evaluación y clase de oposición de la postulante, propone un orden de mérito y la designación del Dr. Eloy Sebastián SÁNCHEZ en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación del Dr. Eloy Sebastián SÁNCHEZ.

Que a fs. 75, el Dr. Eloy Sebastián SÁNCHEZ toma conocimiento de la designación.

Que por lo mencionado en los considerandos anteriores, corresponde que al Dr. Eloy Sebastián SÁNCHEZ se lo designe con destino al Departamento de Física.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello, en su sesión del día 27 de junio de 2019, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1º Eloy Sebastián SÁNCHEZ
- 2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Eloy Sebastián SÁNCHEZ (DNI N° 28.540.042), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFFECTIVO, con funciones en el DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición, conforme a lo establecido en el Artículo 77º de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2014 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD
 FUNCIÓN
 PROGRAMA
 INCISO
 PARTIDA
 APARTADO

3- SERVICIOS SOCIALES
 4- EDUCACIÓN Y CULTURA
 731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
 1- GASTO EN PERSONAL
 11- GASTO PERMANENTE
 08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

Dr. Fernando M. Bulnes
 Decano
 FCFMN-UNSL

Dr. Guillermo Leguizamón
 Secretario General
 FCFMN-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

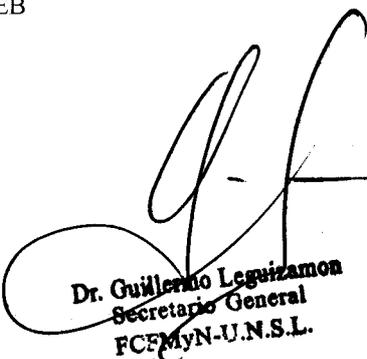
"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

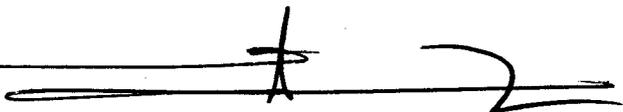
ARTÍCULO 4°.- Dar de Baja al Dr. **Eloy Sebastián SÁNCHEZ (DNI N° 28.540.042)**, en UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN N° 142 19

MEB


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Eulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.